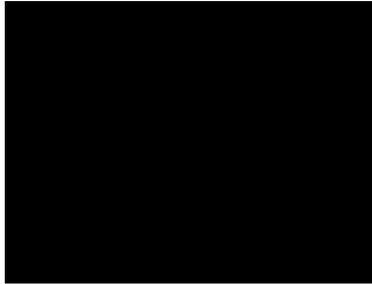




JEFATURA DELEGACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES



Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0325

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

Ciudad de México a 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

C. ENRIQUE MONTES DE OCA VAZQUEZ



En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LA ADONIA [REDACTED]

Inhumado el día 25 DE MAYO DE 1948 en la fosa N° 5

Alineamiento B-F-1-8 del panteón 20 DE NOVIEMBRE

para que sean: EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO

[REDACTED] BAJO EL REGIMEN DE PERPETUIDAD.

*RES. VI. ORIGINAL*

*2/12/16*

El Administrador de Panteones

